

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 1 5 NOV. 2016 DECRETO EXENTO N° 3442 /

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- **4.** Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
- **6.** Licitación N° 3024-110-L116 Compra Materiales de Ferretería para Escuela San Isidro con cargo a Movámonos por la Educación Pública.
- 7. Según Solicitud N° 23 de Directora Escuela San Isidro con fecha 25-10-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor FERRETERIA INSIGNE SPA Rut N° 76.383.275-9 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Compra Materiales de Ferretería para Escuela San Isidro a **FERRETERIA INSIGNE SPA** Rut N° **76.383.275-9** Por un monto de \$385.715 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, por un monto \$385.715 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

POR ORDEN

DELALCALDE

RODRIGO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

GERARDO BAYER TORRES

NVT/RLG/GBT/pmz DISTRIBUCIÓN: